



EXPEDIENTE 2020 0000038: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS CONSORCIOS ADSCRITOS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/20

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: Don Miguel Ángel Alonso Rodríguez, como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.


Secretaria: Doña Iciar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 9 de diciembre de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: En la reunión de la mesa de contratación de 11 de noviembre, se acordó dar traslado a D. Miguel Ángel Alonso Rodríguez como persona representante del Departamento proponente del expediente de contratación, para la elaboración del informe relativo a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Código Seguro De Verificación	ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	17/12/2020 09:34:12
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	16/12/2020 14:54:20
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==		





A la vista de los resultados de este informe (que se adjunta al expediente) y realizados los cálculos oportunos conforme artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al que se remite el pliego, se desprende que las siguientes ofertas están incursas en presunción de anormalidad (artículo 149 de la LCSP), por considerarse anormalmente baja:

- **BNFIX AMD Auditores, S.L.P a los lotes 3 y 5**
- **Garum Consultores, S.L.P. al lote 5**

PUNTO TERCERO: Conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 16 de noviembre, la mesa de contratación acuerda efectuar requerimiento a las empresas incursas en presunción de anormalidad, para que en el plazo de diez días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

PUNTO CUARTO: Las citadas empresas, presentan justificación en fecha 26 de noviembre de 2020, tras lo cual, se solicita el asesoramiento técnico preceptuado en el artículo 149.4 LCSP del técnico designado por el departamento proponente, D. Miguel Ángel Alonso Rodríguez, quien mediante informe de fecha 2 de diciembre (informe que se adjunta al expediente), analizó de forma pormenorizada la justificación y documentación presentada por las empresas incursas en presunción de anormalidad.

PUNTO QUINTO: La Mesa de Contratación, a la vista de las conclusiones alcanzadas en el mencionado informe, que la Mesa hace suyo, así como, de la documentación e información proporcionada por las empresas licitadoras en plazo, considera por unanimidad justificadas las ofertas presentadas.

PUNTO SEXTO: Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), procede proponer al órgano de contratación:

1º) Aprobar la valoración que se incluye en la tabla anexa en la que se contiene la puntuación obtenida por cada empresa en los criterios ponderables en función de juicio de valor (valorados por la técnico independiente designada por el Dpto. de Organismos y Empresas), como los criterios ponderables de forma automática (proposición económica, hasta 50 puntos, y experiencia del equipo de trabajo para cada uno de los lotes, hasta 30 puntos), contenidos en el Anexo VI del PCAP.

Código Seguro De Verificación	ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	17/12/2020 09:34:12	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	16/12/2020 14:54:20	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==			



LICITADORES		CRITERIOS DE AJD. PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA				
		LOTES				
		1	2	3	4	5
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	51,46	49,46	41,32	49,46	40,78
BDO	BDO AUDITORES, SLP	48,91	47,86	-	47,86	38,79
BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP	-	-	53,00	-	53,00
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	57,50	57,50	48,74	57,50	45,24
GARUM	GARUM CONSULTORES	-	-	-	-	48,89
KPMG	KPMG AUDITORES, SL	48,79	49,11	38,84	49,11	37,79

LICITADORES		CRITERIOS DE AJD. PONDERABLES POR JUICIOS DE VALOR				
		LOTES				
		1	2	3	4	5
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	15,75	15,75	15,75	15,75	15,75
BDO	BDO AUDITORES, SLP	15,75	15,75	-	15,75	15,75
BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP	-	-	18,00	-	18,00
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	13,25	13,25	13,25	13,25	13,25
GARUM	GARUM CONSULTORES	-	-	-	-	11,00
KPMG	KPMG AUDITORES, SL	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50

Según esto, las tres ofertas con mayor puntuación para cada lote son las siguientes:

LICITADORES LOTE 1 (C.T.M. Campo de Gibraltar)		PUNT.
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	70,75
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	67,21
KPMG	KPMG AUDITORES, SL	65,29

LICITADORES LOTE 2 (C.T.M. Costa de Huelva)		PUNT.
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	70,75
KPMG	KPMG AUDITORES, SL	65,61
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	65,21

LICITADORES LOTE 3 (C.T.M. Área de Almería)		PUNT.
BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP	71,00
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	61,99
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	57,07

LICITADORES LOTE 4 (C.T.M. Área de Córdoba)		PUNT.
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	70,75
KPMG	KPMG AUDITORES, SL	65,61
AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP	65,21

LICITADORES LOTE 5 (C.T.M. Área de Jaén)		PUNT.
BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP	71,00
GARUM	GARUM CONSULTORES	59,89
GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP	58,49

Código Seguro De Verificación	ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	lciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	17/12/2020 09:34:12	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	16/12/2020 14:54:20	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==			



2º) Elevar la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación (149.6 LCSP):

LOTE		ADJUDICATARIO PROPUESTO	
1	C. T. M. CAMPO DE GIBRALTAR	AUREN	AUREN AUDITORES SP, SLP
2	C. T. M. COSTA DE HUELVA	GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP
3	C. T. M. ÁREA DE ALMERÍA	BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP
4	C. T. M. ÁREA DE CÓRDOBA	GAP	GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, SAP
5	C. T. M. ÁREA DE JAÉN	BNFIX	BNFIX AMB AUDITORES, SLP

Debe tenerse que al realizar esa propuesta se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el PCAP que rige esta contratación en el que se dispone que, si bien pueden presentarse ofertas para todos los lotes, el número máximo que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es de dos ya que *“los trabajos de auditoría de cada uno de los lotes deben efectuarse durante un mismo periodo de tiempo y, por consiguiente, la realización de los trabajos de campo de cada uno de los informes coincide”*.

Al respecto, en el Anexo I del mismo PCAP se establece que *“en el caso de que un mismo licitador pueda resultar adjudicatario de un número superior al máximo indicado, la selección de los 2 lotes se efectuará de la siguiente forma: a) primero se adjudicarán los tres lotes de mayor importe y, posteriormente, el resto de los lotes en función del orden de numeración”*.

PUNTO SÉPTIMO: A tenor del artículo 150 de la LCSP, la mesa acuerda que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, el Servicio de Administración General de la Cámara de Cuentas de Andalucía requerirá a los licitadores propuestos por considerar que han presentado las mejores ofertas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, si no se hubiera aportado con anterioridad; disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Código Seguro De Verificación	ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	lciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	17/12/2020 09:34:12	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	16/12/2020 14:54:20	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==			



Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Iciar Gemma Dominguez Andujar - Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria	Firmado	17/12/2020 09:34:12	
	Álvaro García Cabrera - Jefe de Equipo de Fiscalización	Firmado	16/12/2020 14:54:20	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/ns2kPPsb+rSJ400V222PbQ==			